

DOCUMENTO ACTA: ACTA PLENO 18.02.2026 ext	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7WPE2-F83VX-OB0SU Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2026 a las 14:49:26 Página 1 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2026 14:41 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2026 14:46	ESTADO FIRMADO 18/03/2026 14:46



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/ER/nn

Alcalde

D. Alejandro Navarro Prieto

Señores Asistentes:

- D. José Luis Navarro Coronado
- Dª Miriam Gutiérrez Parra
- D. Valeriano Díaz Baz
- D. José Alberto Cantalejo Manzanares
- Dª María Esperanza Fernández de Mesa
- Dª Ana Verónica González Pindado
- D. Rubén Martínez Martín
- D. Marcos López Álvarez
- Dª Carla María Picazo Navas
- Dª María Isabel Redondo Alcaide
- D. José Antonio Moreno de Torres
- Dª Amara López Lozano
- D. Armando Álvarez Aranda
- Dª María de los Ángeles Jiménez Méndez
- D. Mircea Ioan Apintilioaei
- Dª María Eugenia Gil Blázquez
- Dª María Cristina Aguilar Palacios
- D. Jose Antonio Guerro Mena
- D. Francisco Javier Castillo Soria
- Dª Ángela Vaquero Huertas
- Dª María de las Mercedes Huete Díaz
- Dª Iratxe Puerta Moreno
- D. Juan Antonio López Ramiro.
- Dª Ruth Gras Triguero

En el Salón de Plenos de la Casa consistorial de Torrejón de Ardoz, a dieciocho de febrero de dos mil veintiséis, se reúnen en primera convocatoria los Concejales reseñados al margen, para celebrar sesión extraordinaria del Pleno.

Quedan debidamente excusados D. Víctor Miranda Lozano y D. José Miguel Martín Criado.

El acto se declara abierto por el Sr. Alcalde a las 09:03 horas; de conformidad con el orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:

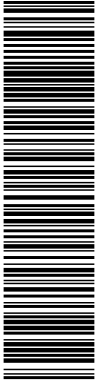
Interventor Accidental:

D. Carlos Mouliá Ariza

Secretaria General Accidental:

Dª Elisa Rodelgo Gómez

DOCUMENTO ACTA: ACTA PLENO 18.02.2026 ext	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7WPE2-F83VX-OB0SU Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2026 a las 14:49:26 Página 2 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2026 14:41 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2026 14:46	ESTADO FIRMADO 18/03/2026 14:46



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:49:30 del día 18 de Marzo de 2026. Alejandro Prieto de
AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:49:30 del día 18 de Marzo de 2026. Alejandro Prieto de
5988368 7WPE2-F83VX-OB0SU 3D3CEB30AC18ED79C8AA4598D6E37AE9B5C6B2DE El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
<https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

1º.- Moción de Alcaldía relativa a la valoración de las alegaciones y aprobación definitiva de los Presupuestos Generales y Plantilla para el ejercicio 2026 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Se da lectura a la moción de Alcaldía que, literalmente, dice lo siguiente:

“Por acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 19 de noviembre de 2025 se aprobaba provisionalmente los Presupuestos Generales y Plantilla para el ejercicio 2026 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Con posterioridad a esa fecha, se recibía comunicación informativa de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local relativa a las previsiones de ingresos por la cesión de rendimientos recaudatorios impuestos estatales y Fondo Complementario de Financiación para el ejercicio 2026.

Más tarde, el Consejo de Ministros aprobaba un Real Decreto-ley para hacer efectivas las subidas salariales de los empleados públicos correspondientes a los años 2025 y 2026, el Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

Todo lo cual ha motivado rehacer el proyecto de presupuestos 2026:

En el Estado de Ingresos, se ajustan las estimaciones de ingreso en los conceptos comunicados por la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, también se fijan atendiendo a la recaudación efectiva media, los conceptos tributarios no sujetos a padrón o matrícula, y por último, se atiende a la evolución que ha tenido ya en este mes de enero la inspección tributaria.

En cuanto al Estado de Gastos, el capítulo 1 de gasto de personal se incrementa en los importes indicados por el referido real decreto, asimismo se incrementa el capítulo 9 en previsión de una amortización financiera anticipada, rebajando el capítulo 2 en una cuantía idéntica a los aumentos de los capítulos 1 y 9, dando cumplimiento, por tanto, al Plan de Ajuste. Asimismo, se modifica en capítulo 6 de inversiones, conocidos a esta fecha el remanente de tesorería afectado, que no afectará a la inversión a ejecutar durante el 2026.

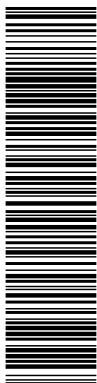
Finalmente se modifican las bases 28, 52, 53 y 56 de las Bases de ejecución del presupuesto.

Se adjuntan anexos detallados de las partidas modificadas tanto del estado de ingresos como de gastos, así como una nueva memoria económica financiera y anexo de inversiones.

Libro de Actas de Pleno, Legislatura 2023-2027, página 3849

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torreon.es - SAIC 010

DOCUMENTO ACTA: ACTA PLENO 18.02.2026 ext	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 7WPE2-F83VX-OB0SU Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2026 a las 14:49:26 Página 3 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2026 14:41 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2026 14:46
	ESTADO FIRMADO 18/03/2026 14:46



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:41:15 del día 18 de Marzo de 2026. Elisa Rodaligo Gómez y por Alcalde/Alejandró Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:46:30 del día 18 de Marzo de 2026. Alejandró Navarro Prieto. 5988368 7WPE2-F83VX-OB0SU 3D3CEB30AC18E7D79C8AA4598D6E37AE9B5C6B2DE El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Vistas las reclamaciones presentadas por el Grupo Municipal Socialista con número de registro 64937, en las que no se detalla el importe de las propuestas o estas son claramente insuficientes y atendiendo al informe de la Intervención General en relación con las mismas.

El Grupo Mixto, por su parte, ha presentado sus enmiendas fuera de plazo.

Se propone al Pleno:

- a) La desestimación total de las reclamaciones presentadas por el Grupo Municipal Socialista.
- b) Y la aprobación definitiva de los Presupuestos Generales y Plantilla 2026, quedando fijado el presupuesto general del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en

ESTADO DE GASTOS	PRESUPUESTO 2026
1 GASTOS DE PERSONAL	50.429.923,39
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	60.476.430,75
3 GASTOS FINANCIEROS	2.074.346,11
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.631.892,79
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	789.520,43
operaciones corrientes	129.402.113,47
6 INVERSIONES REALES	28.252.465,11
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
operaciones de capital	28.252.465,11
gastos no financieros	157.654.578,58
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	11.594.453,42
gastos financieros	11.594.453,42
TOTAL GASTOS	169.249.032,00

ESTADO DE INGRESOS	PRESUPUESTO 2026
1 IMPUESTOS DIRECTOS	53.197.456,05
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	11.051.325,99
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	32.097.631,22
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.408.078,26
5 INGRESOS PATRIMONIALES	4.995.766,72
operaciones corrientes	148.750.258,23
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	17.182.884,25
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.315.889,52

Libro de Actas de Pleno, Legislatura 2023-2027, página 3850

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torrejón.es - SAIC 010

DOCUMENTO ACTA: ACTA PLENO 18.02.2026 ext	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7WPE2-F83VX-OB0SU Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2026 a las 14:49:26 Página 4 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2026 14:41 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2026 14:46	ESTADO FIRMADO 18/03/2026 14:46



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:41:15 del día 18 de Marzo de 2026. Elisa Rodalgo Gómez y por Alcalde/Alejandro Navarro Prieto de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:46:30 del día 18 de Marzo de 2026. Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

operaciones de capital	20.498.773,77
ingresos no financieros	169.249.032,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	-
9 PASIVOS FINANCIEROS	-
operaciones financieras	-
TOTAL INGRESOS	169.249.032,00

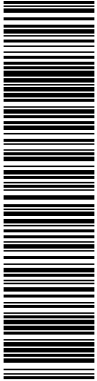
Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). 13 de febrero de 2025. Fdo. Alejandro Navarro Prieto.”

Interviene el Sr. López Álvarez y dice buenos días, alcalde, vecinos, compañeros, concejales. Hoy traemos la aprobación definitiva del presupuesto 2026 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. Y lo traemos en el día de hoy, transcurridos 49 días del inicio del año, ya que el Gobierno de España aprobaba en el mes de diciembre, con efectos retroactivos, una subida salarial a los empleados públicos del periodo 2025 al 2028 de un 11%, lo que se traduce para el año 2026, en el caso del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, en un incremento de más de 2,4 millones de euros en el Capítulo de Personal y que en ningún caso, con la adecuada financiación que tal medida supone. A efectos meramente informativos, en el año 2028, dentro de dos años, tampoco es tan lejano en el tiempo, esta medida supondrá un incremento mínimo de 7 millones de euros en el Capítulo de Personal, pero mientras intentábamos rehacer las cuentas, en estos 49 días, particularmente el Grupo Socialista nos interpelaba en este Pleno diciendo que la prórroga de los Presupuestos era un claro síntoma de agotamiento del proyecto, y decían esto por 49 días de prórroga. Y entonces yo les pregunto ¿Qué se ha agotado por los 780 días de prórroga de los Presupuestos Generales del Estado? ¿Qué se ha agotado? exacto, la coherencia del Grupo Socialista... En fin, hoy aprobamos los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz por más de 169 millones de euros, exactamente por 169.249.032 euros, la cifra más alta en la historia de Torrejón de Ardoz, a pesar de que algunos lo intenten empañar, en el capítulo I de gastos de personal, con más de 50 millones de euros y casi un 30% del presupuesto total se da cumplimiento a los incrementos retributivos de los empleados públicos para el año 2026 y los atrasos del 2025, al que ya hemos hecho referencia. En el Capítulo II, del estado de gastos, por algo más de 60 millones de euros, recalco lo de 60 millones de euros, se recogen los créditos necesarios para hacer frente a las obligaciones contraídas con terceros por arrendamientos, reparaciones, mantenimiento y conservación, suministro, prestación de servicios, para garantizar el buen funcionamiento de los servicios, programas y actividades durante el ejercicio. El año pasado teníamos en este Capítulo II algo más de 61 millones, les digo esto porque escucharán al Grupo Socialista que se ha recortado en gasto estructural, gasto mantenimiento,

Libro de Actas de Pleno, Legislatura 2023-2027, página 3851

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torrejon.es - SAIC 010

DOCUMENTO ACTA: ACTA PLENO 18.02.2026 ext	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7WPE2-F83VX-OB0SU Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2026 a las 14:49:26 Página 5 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2026 14:41 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2026 14:46	ESTADO FIRMADO 18/03/2026 14:46



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:49:30 del día 18 de Marzo de 2026. El código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

limpieza, asfaltado, zonas verdes. Agárrense, hemos reducido un millón de euros en 61 millones de euros, este es el récord, pero no se sorprendan porque iremos viendo más ejemplos de la deriva irresponsable del Grupo Municipal Socialista.

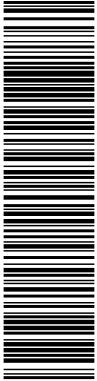
El capítulo VI, dedicado a inversiones reales, recoge un amplio catálogo de inversiones por más de 28 millones de euros, la cifra más alta jamás alcanzada, 28 millones de euros con los que se incorporarán nuevas instalaciones y equipamientos a nuestra ciudad. Y seguiremos reduciendo la deuda, para lo que contemplamos en el Capítulo IX, casi 11.600.000 euros, finalizando así este ejercicio 2026 con un ratio de endeudamiento por debajo del 53%, menos, de la mitad del 110% de endeudamiento, porcentaje este que indica el endeudamiento excesivo.

En cuanto al estado de ingresos, señalamos tres notas fundamentales. Se mantiene en el IBI la reducción de los tipos de gravamen del año 2023 y conviene recordar que, conforme al ranking tributario elaborado por el Ayuntamiento de Madrid, Torrejón de Ardoz es en el IBI, también en el año 2025 el municipio de la Comunidad de Madrid con menor esfuerzo fiscal en términos absolutos, remarco lo de en términos absolutos, ya que hace referencia a los dos elementos que determinan la cantidad a pagar, el valor catastral y el tipo de gravamen, y que en definitiva es la cantidad en euros que tenemos que pagar, pues no nos dice nada los tipos de gravamen como único elemento cuantificador del impuesto al que hacen referencia con determinada frecuencia los grupos de la oposición. Los tipos de gravamen son meros porcentajes, no son euros. Al referirnos al esfuerzo fiscal absoluto hacemos referencia a los euros a pagar y recordar que el ingreso por el IBI supone el 60% de los impuestos que se pagan en este Ayuntamiento.

En segundo lugar, hacer referencia a la Tasa de Basura, recordando, como ya anunció nuestro alcalde, que el recibo por este tributo tendrá para este año 2026 una bonificación del 10% por separación y reciclaje, conforme a los primeros datos que arrojan los estudios contemplados en el Código de Calidad elaborado por el Área de Limpieza Urbana. Y finalmente, indicar también la entrada en vigor de la Tasa de Apertura de Establecimiento, con una notable reducción, que puede llegar hasta el 82% en algunos casos, como una medida de apoyo directo y efectivo al pequeño comercio y al autónomo, modificación de esta ordenanza que los grupos de la oposición votaron en contra, circunstancia esta que le recordaré siempre que pueda.

Asimismo, indicar otras iniciativas que hemos estado manteniendo durante los últimos años y que también se extenderán para este ejercicio que hemos iniciado, la congelación del resto de figuras tributarias, mantener la bonificación por domiciliación bancaria del 5% en el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, la Tasa de Basura y la Tasa de

DOCUMENTO ACTA: ACTA PLENO 18.02.2026 ext	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7WPE2-F83VX-OB0SU Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2026 a las 14:49:26 Página 6 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2026 14:41 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2026 14:46	ESTADO FIRMADO 18/03/2026 14:46



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:49:30 del día 18 de Marzo de 2026. El código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Vados, mantener la bonificación de familias numerosas en el Impuesto de Bienes Inmuebles, la bonificación por instalación de placas solares en todo tipo de inmuebles, también en el IBI, o la subvención del IBI cuando todos los miembros empadronados se encuentren en situación de desempleo.

Y no puedo concluir esta intervención sin hacer referencia a las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Socialista, el Grupo Mixto, como le ha sucedido en las alegaciones a las ordenanzas fiscales las ha presentado fuera de plazo. En fin, seguramente tendrá una justificación increíble. En cuanto a las alegaciones a los presupuestos del 2026 por parte del Grupo Municipal Socialista, las ha configurado como quien redacta una carta a los Reyes Magos. Fundamentalmente contiene una relación nominal de peticiones de inversión, un Centro Cultural en Soto del Henares, inversiones en el Centro de Protección Animal sin determinar el importe, el objeto, las anualidades, la fuente de financiación. Y cuando fija un importe 190.000 euros para un aparcamiento en superficie a dos niveles en la calle Grafito, parecen desconocer que una inversión de estas características supera ampliamente los 4 millones de euros. Sinceramente, creo que no saben cuánto cuesta poner el ladrillo en esta ciudad. En fin, es de suponer que el llamamiento ciudadano a reclamar la Tasa de Basura les ha impedido trabajar de manera responsable en sus alegaciones.

Concluyo, hoy traemos la aprobación definitiva de los presupuestos del 2026 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, los presupuestos que Torrejón necesita para continuar siendo la ciudad de la que todos los torrejoneros se sientan orgullosos. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Grass para decir antes de comenzar por una cuestión de orden, la señora Secretaria debería aclarar si el procedimiento de este Pleno es legal o no. Lo comentamos el lunes y hemos enviado un escrito solicitando un informe a Secretaría e Intervención para ver si la legalidad de este proceso.

Consideramos que se ha modificado sustancialmente el proyecto de Presupuestos y que nada tiene que ver con el aprobado inicialmente. Queremos que esto se aclare.

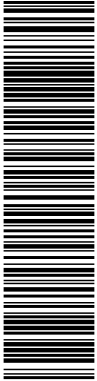
No he recibido respuesta tras enviar un escrito solicitando información. Lo registré ayer. Se tendría que aclarar si este procedimiento es legal o no. Gracias.

Por otro lado, me acusan a mí de no presentar alegaciones a tiempo, cuando no presentamos alegaciones sino una enmienda a la totalidad presentada en tiempo y forma. No entiendo por qué no se ha tenido en cuenta en este Pleno. Supongo que se debe a que el tiempo solo nos cuenta a nosotros. El PP hace alegaciones a sus propios presupuestos, pero no tienen que presentar nada. Parece que

Libro de Actas de Pleno, Legislatura 2023-2027, página 3853

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torrejón.es - SAIC 010

DOCUMENTO ACTA: ACTA PLENO 18.02.2026 ext	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7WPE2-F83VX-OB0SU Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2026 a las 14:49:26 Página 7 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2026 14:41 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2026 14:46	ESTADO FIRMADO 18/03/2026 14:46



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:49:30 del día 18 de Marzo de 2026. Alejandro Prieto de
AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:49:30 del día 18 de Marzo de 2026. Alejandro Prieto de
5988368 7WPE2-F83VX-OB0SU 3D3CEB30AC18ED73C8AA4598D6E37AE9B5C6B2DE El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
<https://sede.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

están exentos. Tampoco presentan una enmienda parcial para corregir el dato de la tasa de basuras que comenté en la Comisión.

Entiendo que el PP se haga un lío con los porcentajes de descuentos del 15% porque parece que están fabricando los informes todavía. Es lo que se deduce de la última Comisión, ya que si no los entregan y ustedes dicen que están o no están, da la sensación de que no existen.

En cualquier caso, señor López, todos nos podemos equivocar. Debería usted presentar una enmienda parcial corrigiendo el dato erróneo de la tasa para que los Presupuestos se aprueben con los datos correctos. Me parece inaceptable.

También puede ser que no me los quieran dar, como no me han querido dar el informe de ejecución presupuestaria a 31 de diciembre. Ya me lo darán para el próximo Pleno, cuando ya haya pasado el pleno de presupuestos. El PP sí dispone de información clave para este Pleno y se niega a dármola.

Sr. López, yo les escucho atentamente decir que han tenido que hacer todo esto porque se ha aprobado una subida salarial aprobada por el Gobierno de España.

Yo me alegro de todas las subidas salariales que ha hecho el Gobierno, así que por mí nada que objetar; la cuestión aquí es que usted se ha pensado que igual esta subida salarial ha afectado solo a este Ayuntamiento, pero no, les ha afectado a los demás Ayuntamientos también y nadie está haciendo lo que se está haciendo aquí. Es increíble.

¿Por qué no han aprobado los presupuestos y han hecho una modificación posterior como se ha hecho el año pasado y el anterior y el anterior?

Porque ustedes han aprovechado esta actualización de salarios para hacer lo que les ha dado la gana. Ustedes necesitaban 2 millones y medio de euros por ley, correcto, para pagar las nóminas de los trabajadores.

Que ya les advertimos en el pleno anterior que debían tener en cuenta la subida de salarios, quizás no en este porcentaje, que todos los años nos pasa lo mismo.

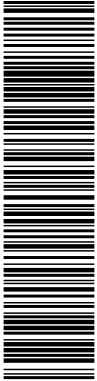
¿Y qué han hecho ustedes? Hacer caso omiso de la oposición.

Y es normal. Es normal. Porque ustedes no necesitan a la oposición para nada.

Porque cuando tienes 21 concejales, una mayoría tan absoluta durante tanto tiempo, uno tiende a pensarse el cacique del municipio. Y son tan prepotentes (interrupciones) Tranquilícense, déjenme continuar. Y son ustedes tan prepotentes que incluso se saltan las leyes.

Ustedes han aprovechado la subida salarial para recortar 3 millones y medio de euros de gasto corriente. Necesitaban 2 millones y medio, pero recortan 3 y medio.

DOCUMENTO ACTA: ACTA PLENO 18.02.2026 ext	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7WPE2-F83VX-OB0SU Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2026 a las 14:49:26 Página 8 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2026 14:41 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2026 14:46	ESTADO FIRMADO 18/03/2026 14:46



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:41:15 del día 18 de Marzo de 2026. Elisa Rodalgo Gómez y por Alcalde/Alejandró Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:46:30 del día 18 de Marzo de 2026. Alejandró Navarro Prieto. 5988368.7WPE2-F83VX-OB0SU.3D3CEB30AC18E7D79C8AA4598D6E37AE9B5C6B2DE. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

¿Y por qué? Porque los recortes les dan igual, y porque quieren aprovechar el millón que les queda para reducir deuda. Y a nosotros nos parece bien que ustedes quieran salir del Plan de Ajuste que provocaron los anteriores Alcaldes, pero no puede ser a costa de reducir el gasto esencial del Ayuntamiento.

¿Qué es lo que dice el informe de Intervención? advierte de que determinados servicios podrían verse afectados en su funcionamiento y que puede que haya contratos que no se prorroguen.

Mire usted, señor López, con haber quitado un par de conciertos como los de Nicky Jam y JC Reyes, ya habrían sacado dinero para pagar este millón de deuda, y no habría hecho falta afectar a contratos como estos:

Contrato de prestación de servicios de comercio, aparcamiento limitado, infraestructuras viarias...

Recogida de basuras: ¿O sea que ustedes se embolsan los 12 millones que han recaudado con la tasa de basuras, y ahora recortan el contrato? ¿Por qué no lo han recortado antes para ahorrarnos unos euros a todos?

Contrato de prestación del suministro de energía eléctrica: reducen un millón de euros, de casi 6 a casi 5 millones, pero es que solo en suministros de energía pasan de 226 mil a 60 mil.

Me gustaría creer que se debe al uso de placas solares, pero es que el año pasado ya estaban y no hemos bajado la luz en esos números. ¡Al contrario! Debe ser que al común de los mortales nos sube la luz, pero al Ayuntamiento por lo que sea se la bajan.

Bajan en el contrato de prestación de servicio de limpieza de colegios y edificios. ¿Qué van a hacer? ¿Apretar todavía más a las limpiadoras, porque en su mayoría son mujeres? ¿O volver a trocear la factura del Consorcio Regional de Transportes y pedir una prórroga para poder pagar la limpieza de los coles?

Reducen en Inversión de mobiliario urbano, en infraestructuras, en juventud, en programas de formación y aula de ocio...

Recortan en Seguridad, y no solo en el vestuario de policía local, que tú dices bueno, pues se ve que ahora irán de paisano, no, en el renting de vehículos, conservación y reparación, en la seguridad del Ayuntamiento, en edificios públicos y en protección civil. Recortan en todo.

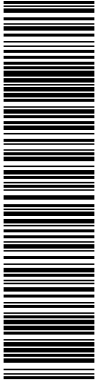
Reducen casi un millón en la conservación de zonas verdes. ¿A qué están esperando? ¿Al año que viene previo a elecciones para poner plantas en jardines?

Recortan voluntariado, mayores, actividades socioculturales, equipos de nuevas tecnologías...

Libro de Actas de Pleno, Legislatura 2023-2027, página 3855

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torrejón.es - SAIC 010

DOCUMENTO ACTA: ACTA PLENO 18.02.2026 ext	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7WPE2-F83VX-OB0SU Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2026 a las 14:49:26 Página 9 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2026 14:41 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2026 14:46	ESTADO FIRMADO 18/03/2026 14:46



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:49:30 del día 18 de Marzo de 2026. Alejandro Navarro Prieto de
AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:49:30 del día 18 de Marzo de 2026. Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
5988368 7WPE2-F83VX-OB0SU 3D3CEB30AC18ED79C8AA4598D6E37AE9B5C6B2DE El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
<https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Han reducido casi un cuarto de millón en eventos deportivos, también han recortado los contratos de mantenimiento de campos de fútbol y mejora de instalaciones deportivas.

¿Pero no éramos la Ciudad Europea del Deporte? El PP ha comprado el título y a la vez ha recortado en eventos deportivos. Porque no lo necesitan claro, con tener los carteles diciendo que somos ciudad europea del deporte les vale.

Porque eso es lo que hay que dejar claro, que en marketing no han recortado.

El pastizal para el Plaza Mayor no está en duda si se proroga el contrato o no; el personal de prensa ni en broma se recorta, ¿el dinero que se le paga a Mira Corredor se recorta? ¡Qué va!

Y de los festejos obviamente ni hablamos, porque eso es marca de la casa y proyecto personal de Alejandro Navarro, que llegó a ser alcalde en extrañas circunstancias.

(Interrupciones) ¿Se fue el Alcalde anterior o no se fue? ¿Se presentó o no se presentó? Todos conocemos lo que sucedió.

Aquí hay dos modelos de ciudad: el de Alejandro Navarro y el Partido Popular, que falsea Presupuestos, y cuyo máximo objetivo es que seamos un Parque Temático lleno de macroeventos, con unos alquileres por las nubes, y donde vendamos nuestro patrimonio público a empresas privadas...

O el modelo de Más Madrid, donde buscamos, humildemente, liderar un cambio en Torrejón para que su gente se sienta mucho más orgullosa de su ciudad gracias al acceso a la vivienda, los servicios públicos, el mantenimiento, los espacios verdes, la limpieza de sus calles, y en definitiva, por una mejor calidad de vida.

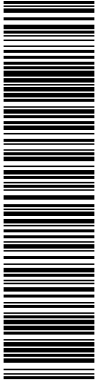
Torrejón se merece muchísimo más que el Partido Popular, y por eso tenemos una alternativa de gobierno que queremos construir a partir de 2027.

Mientras tanto, nosotros hemos hecho varias propuestas para estos Presupuestos, y no se han escuchado en absoluto. Unas propuestas que ya no tienen nada que ver porque eran para el Presupuesto inicial.

Pedíamos modificar la tasa de basuras para que sea justa y verde.

Pedíamos un plan de vivienda de alquiler asequible ambicioso y real, tomando medidas para regular el precio de los alquileres, aplicando la Ley de Vivienda, poniendo un marco regulatorio a las viviendas turísticas, y defendiendo que la

DOCUMENTO ACTA: ACTA PLENO 18.02.2026 ext	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7WPE2-F83VX-OB0SU Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2026 a las 14:49:26 Página 10 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2026 14:41 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2026 14:46	ESTADO FIRMADO 18/03/2026 14:46



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:49:30 del día 18 de Marzo de 2026. Alejandro Navarro Prieto. 5998368 7WPE2-F83VX-OB0SU 3D3CEB30AC18ED79C8AA4598D6E37AE9B5C6B2DE El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

vivienda protegida nunca pueda venderse a especuladores ni a fondos buitres. Pero el PP lo rechazó.

Pedíamos frenar esta escalada sin sentido de venta de nuestro suelo público, que en estos Presupuestos alcanza al menos 16 millones de euros, y destinar parte del mismo a mejores servicios públicos, y sobre todo a la promoción de vivienda asequible. Pero el PP lo rechazó.

Pedíamos no solo aumentar las políticas sociales y que ejecutara la partida de más de un millón de euros en ayudas sociales que ustedes nunca utilizan, sino que se revisaran los criterios para ampliar las bonificaciones y no dejar a nadie atrás. Pero el PP lo rechazó.

Pedíamos mejorar las políticas de igualdad de género y LGTBIQ+, sobre todo teniendo en cuenta que Ayuso ha recortado un millón y medio de euros en los Presupuestos de 2026 en lucha contra la violencia machista. Pero el PP lo rechazó.

Y sí, también pedimos algunos recortes. Recortes en lo que no es esencial, como las partidas de turismo o de festejos, tal y como dijo el propio Alcalde hace unos meses, que decía que reduciría las fiestas y se centraría en lo importante.

Una vez más, todo humo y marketing político.

Por todo esto y por mucho más, nos oponemos completamente a sus Presupuestos por el bien de todos los torrejoneros y torrejoneras.

La única manera de mejorar este municipio, y de afrontar los diversos problemas que tiene, es conseguir que el Partido Popular deje este Ayuntamiento cuanto antes y nuestra ciudad deje de estar en venta.

Desde Más Madrid seguiremos trabajando para conseguirlo.

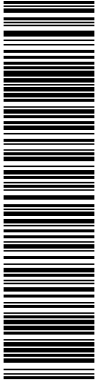
Interviene el Sr. Castillo diciendo buenos días a todos y a todas. Buenos días vecinos y vecinas que hoy nos acompañáis en el pleno y a quienes nos siguen a través de la retransmisión en la página web.

Yo primero, señor alcalde, intentaré ser un poco más más breve, pero sí quería comenzar agradeciéndole su talante con este documento que es el más

Libro de Actas de Pleno, Legislatura 2023-2027, página 3857

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torrejón.es - SAIC 010

DOCUMENTO ACTA: ACTA PLENO 18.02.2026 ext	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7WPE2-F83VX-OB0SU Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2026 a las 14:49:26 Página 11 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2026 14:41 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2026 14:46	ESTADO FIRMADO 18/03/2026 14:46



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:49:26 del día 18 de Marzo de 2026. El código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

importante que se aprueba en este pleno, este, los Presupuestos y la Cuenta General, mucho más importante respecto a cómo incide realmente en la vida de los torrejoneros, pero este es el documento quizá más importante del año y quería agradecer el talante que ha tenido usted y el que ha tenido el concejal de Hacienda y su grupo en concreto.

Además, bueno, pues ya nos ha dejado alguna pincelada el concejal de Hacienda con ese buen talante que ha tenido usted a la hora de escuchar las propuestas que le hemos hecho desde la desde la oposición.

Es verdad, señor Navarro, que decir que su índice de popularidad y el de su gobierno es el más bajo con diferencia en los casi 20 años que llevan ustedes de mayoría absoluta, es que ni cotiza, ni cotiza. Es tan evidente, ustedes tienen además encuestas carísimas, carísimas, en las que saben ustedes que esto que estoy diciendo es real.

Nosotros también lo sabemos que su índice de popularidad está por los suelos y el de su gestión, no el suyo en particular como alcalde, sino lo que emana de su gestión, que es una gestión pésima y por eso tiene usted nivel de popularidad por los suelos. Nosotros lo sabemos, no por carísimas encuestas, sino porque estamos en la calle todos los días y nos dicen los vecinos precisamente eso, que no quieren la gestión de este gobierno y no le quieren a usted como alcalde.

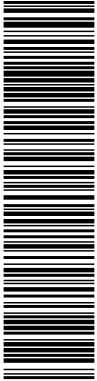
No se lo pudieron decir en las elecciones porque no se presentó usted, se presentó otro. Pero ya le digo yo que es lo que con cada vez más de manera más recurrente nos dicen. Sí, señor alcalde, y además lo sabe, lo sabe usted.

Pero claro, es verdad que también nos dicen que estamos de acuerdo, no quieren este alcalde, no le gusta la gestión de este de este gobierno, pero es verdad que nos piden, oye, y y, ¿cuál es la alternativa? ¿Qué proponéis?

Y claro, y es verdad que es complicado porque usted no se ha expulsado del *Plaza Mayor*, como bien saben. Entonces, tenemos muy complicado que la gente sepa cuál es nuestro programa, cuál es nuestro modelo de ciudad que está perfectamente definido. Es verdad que ahora hay otra publicación no tan cara como la suya y, además, oye, pues pagada con nuestros recursos donde iremos contando a la gente qué es lo que pasa también en este pleno.

Y hoy sí que yo quería contar un poco qué ha pasado con estos con estos presupuestos. Primero, respecto a las propuestas que hemos hecho con unos presupuestos que ya eran malos, eran pésimos, un documento que no nos representa, que es su documento. Y sobre ese tenemos que presentar alegaciones, o no. Nosotros sí hemos presentado alegaciones y y enmiendas y,

DOCUMENTO ACTA: ACTA PLENO 18.02.2026 ext	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7WPE2-F83VX-OB0SU Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2026 a las 14:49:26 Página 12 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2026 14:41 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2026 14:46	ESTADO FIRMADO 18/03/2026 14:46



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:49:30 del día 18 de Marzo de 2026. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

hombre, parece que no le gustan al concejal de Hacienda lo que hemos propuesto y a usted creo que tampoco le gustan.

Yo voy a leer algunas porque a lo mejor a los vecinos y vecinas no les parecen no les parecen tan mal. Primero les dije reorganizar a la plantilla y poner más personal a trabajar. en el departamento de Hacienda, en Intervención y en Tributos, porque ahí falta gente y no lo digo yo, lo dicen los propios jefes de departamento, le falta gente y sobra gente en otros sitios. En festejos y en marketing, seguro que sobra gente. Ya se lo digo yo que sobra gente tanto como festejos y marketing, tanto. Pero claro que falta gente en tributos y por eso tenemos un sistema fiscal, señor concejal de Hacienda, que es pésimo, es malísimo, carísimo, carísimo. De los más caros de la Comunidad de Madrid, de los más caros, cuantificado.

Por cierto, los vecinos no solo verán en el *Plaza Mayor* eso de que tenemos el IBI bajo de la Comunidad de Madrid, pero ustedes se ríen de la gente. Ustedes se ríen de la gente. ¿Quién paga 72€ de IBI en Torrejón? ¿Quién de aquí paga esto? Una sola persona que levante la mano, por favor. ¿Quién paga 100€? ¿200€? ¿Quién de aquí? Una sola persona.

Es mentira. Nadie.

Ustedes meten el IBI de los garajes y los trasteros. Y en Torrejón es verdad que hubo una operación de garajes enormes que han provocado la quiebra de una empresa municipal, por cierto, y por eso se desploma el el precio medio del IBI. En Torrejón pagamos mucho IBI, señor concejal de Hacienda, y usted y yo bien lo sabemos. Usted y yo bien lo sabemos, que pagamos mucho IBI.

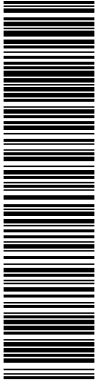
Tenemos el vado más alto de la Comunidad de Madrid, el ICIO más alto de la Comunidad de Madrid, el IVTM más alto de la Comunidad de Madrid y la estrella, el *Navarrazo*. ¿Cómo pueden decir ustedes que tenemos una presión fiscal baja en Torrejón? Tenemos una presión fiscal altísima, que por cierto si fuera para tener buenos servicios, pero tienen ustedes las calles más sucias que nunca, y a la gente de la empresa de limpieza, por cierto, asfixiadas con una empresa que hace el agosto a costa de nuestros millones y sin embargo no le llega a la plantilla con pocos recursos. Eso es lo que tenemos en esta ciudad y ese es su sistema fiscal y le hemos metido esa primera alegación.

Usted ha dicho: "Esto no me interesa". Eso ha dicho usted. Le pusimos, efectivamente, hacer el aparcamiento de la calle Grafito, que usted se comprometió con los vecinos el año que pasado, además, se comprometió con nosotros. Ustedes nos engañaron una vez no más. Una vez no más nos engañaron diciendo que iba a haber aparcamiento de la calle Grafito el año pasado.

Libro de Actas de Pleno, Legislatura 2023-2027, página 3859

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torreon.es - SAIC 010

DOCUMENTO ACTA: ACTA PLENO 18.02.2026 ext	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7WPE2-F83VX-OB0SU Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2026 a las 14:49:26 Página 13 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2026 14:41 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2026 14:46	ESTADO FIRMADO 18/03/2026 14:46



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:41:15 del día 18 de Marzo de 2026.Elisa Rodaligo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:46:30 del día 18 de Marzo de 2026. Alejandro Navarro Prieto. 5998368 7WPE2-F83VX-OB0SU 3D3CEB30AC18ED73C8AA4A598D6E37AE9B5C6B2DE El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

No, no es que fue el año pasado. Es que usted me dijo: “Oye, no me votes en contra de los presupuestos, vamos a alcanzar acuerdos”.

Todo mentira. Todo lo que hace usted, todo mentira. Todos los acuerdos que firmamos el año pasado han sido todo mentira.

Le hemos propuesto el aparcamiento en calle Grafito. Le hemos dicho que ponga usted más financiación para desviar el trazado de la Ronda Sur. ¿Ha pasado usted a ver las casas de la ronda sur? [interrupciones del Sr. Navarro] ¿Qué pesadilla? Claro que es una pesadilla, para la gente que vive allí. Para la gente que vive allí es una pesadilla. Tener una una carretera como esa a pocos metros de las viviendas con grietas en las casas y les hemos propuesto una partida para incrementar la financiación y separar la ronda sur porque se puede, porque técnicamente se puede. Lo dijo su concejal de urbanismo, solo que usted no quiere. Usted quiere resultados antes de las elecciones. Ya le digo yo que no fie tanto a las a las elecciones. Y ha dicho usted que no, que tampoco va a modificar el trazado de la Ronda Sur.

Le hemos dicho que nos han birlado un centro cultural. Nos ha birlado un centro cultural, allí donde había un centro cultural en el Soto pagado por los vecinos de Torrejón. Ahora, claro, ha venido una universidad enhorabuena, pero hemos pagado nosotros esa universidad no es nuestra competencia, es competencia de la Comunidad de Madrid y la Universidad de Alcalá y nos han birlado un centro cultural construido ya en el Soto y le hemos dicho que hagan ustedes un centro cultural.

Le hemos dicho que incrementen ustedes el contrato del centro de protección animal porque bueno, la gente no lo sabe, ¿van ustedes a contar qué ha pasado con HOOPE? ¿Va a continuar con el contrato HOOPE? ¿Sí, va a continuar con el contrato? Yo he visto un comunicado en el que no dicen eso y he visto varios comunicados los que dicen que ustedes no les pagan a tiempo, que van asfixiados y no pueden atender a los animales que tenemos en la calle y los animales que están en el centro.

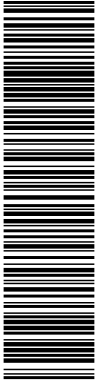
Les pedimos incremento para esa partida. Les hemos dicho techar las pistas de Joaquín Blume. Oye, yo no sé esto tan mala propuesta es esta. Techar las pistas de Joaquín Blume, ¿tan mala propuesta es? Y sabe lo que ha hecho usted con todo esto, señor alcalde, ¿sabe lo que ha hecho usted con todo esto? Hacer una bola con el papel y tirarlo a la basura.

Usted ni se las ha leído, ni se ha leído las alegaciones, las han tirado a la basura directamente. Pero no solo estas, también hemos presentado enmiendas a los presupuestos regionales donde sus compañeros de partido, por cierto, alguna que hace poco tenía alta responsabilidad en este gobierno y allí han votado en

Libro de Actas de Pleno, Legislatura 2023-2027, página 3860

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torrejón.es - SAIC 010

DOCUMENTO ACTA: ACTA PLENO 18.02.2026 ext	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7WPE2-F83VX-OB0SU Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2026 a las 14:49:26 Página 14 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2026 14:41 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2026 14:46	ESTADO FIRMADO 18/03/2026 14:46



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:49:26 del día 18 de Marzo de 2026. El código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

contra también. Oye, también son malísimas, digo yo, ¿que el parque de bomberos sea por fin una realidad? ¿También es malo que se haga una variante de la M206 para desviar a 50.000 vehículos diarios de Torrejón? ¿También es malo un centro de rehabilitación acuático en el edificio de TORRAFAL para tratar enfermedades degenerativas? ¿También es mala esa propuesta? ¿Es malo comenzar el soterramiento de las vías del tren? Por lo menos el proyecto, por lo menos que se vea la intención de desarrollar esta ciudad. ¿Eso es malo realmente, señor alcalde? ¿Es malo hacer un centro de salud mental en los edificios de los juzgados que están cerrados? ¿Es malo hacer una residencia de mayores pública de gestión pública? ¿Es malo todo esto, señor alcalde? ¿Es malo revertir la gestión del hospital a la a la gestión público o es malo hacer un nuevo colegio de educación infantil y primaria en Soto? ¿Es malo todo esto? Ustedes han votado en contra de todo esto.

Han votado en contra de todo esto. Pero mire, sobre todo, sobre todo ustedes han votado en contra de la primera enmienda que hicimos alegación a estos presupuestos que les dijimos que había que incrementar la partida. De verdad, la partida de personal en sus presupuestos era insuficiente. Y se lo dije y se le puse una alegación, es insuficiente porque la subida salarial funcionarios cada año, cada año hay subida solo con el IPC. Es verdad que ustedes esta subida que se ha aprobado al gobierno no les gusta. A ustedes no les gusta que los funcionarios ganen más dinero. Llevan años con el sueldo congelado y a ustedes no les gusta.

Además, nos dice el concejal de Hacienda que, fíjense que han subido el sueldo y no nos han dado financiación. Pero, cuándo en la vida, señor López, ¿cuándo en la vida hemos tenido esta participación en impuestos del Estado? ¿Cuándo hemos tenido esta entrega esa cuenta? ¿O cuándo hemos tenido tantísimos millones de fondos europeos? Nunca jamás en la vida, nunca un ayuntamiento ha tenido tanta financiación del gobierno como en estos momentos.

Claro que tienen ustedes dinero para pagar a los funcionarios, lo que pasa que ustedes se lo quieren gastar en otras cosas, pero la gente también tiene que evolucionar y la vida es verdad que va se va encareciendo y también tienen que incrementar los sueldos por mucho que a ustedes no le gusten lo de otros, no los suyos. Porque bien que ustedes han modificado a su órgano de gobierno para que algunos ganen aquí más dinerito, pero los funcionarios también tienen que ganar dinero.

Se lo dijimos y esa alegación la han tumbado ustedes y la han tumbado cuando ahora nos presentan un presupuesto en el que han tenido que incrementar esa esa partida. Pero claro, es que entre medias hay cosas que creo que la gente no sabe y es que usted aprobó inicialmente un presupuesto solo con sus votos y usted lo tuvo que suspender y tuvo que prorrogar los presupuestos del año 2025.

Libro de Actas de Pleno, Legislatura 2023-2027, página 3861

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torreon.es - SAIC 010

DOCUMENTO ACTA: ACTA PLENO 18.02.2026 ext	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7WPE2-F83VX-OB0SU Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2026 a las 14:49:26 Página 15 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2026 14:41 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2026 14:46	ESTADO FIRMADO 18/03/2026 14:46



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:49:26 del día 18 de Marzo de 2026. El código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Eso la gente por lo que sea no lo sabe. Pero luego usted prorrogó los presupuestos. ¿Por qué? Porque no habían contemplado justo lo que le digo en capítulo 1 esa subida salarial. Y ahora viene lo que hacen ustedes aquí, porque todo lo que he contado es propositivo, pero la verdad es que queda en absolutamente nada con el escándalo, con el escándalo que ustedes van a hacer hoy aquí, solo con el criterio de su mayoría absoluta.

Es un absoluto escándalo y por supuesto que lo vamos a reclamar donde corresponde porque claro, ¿cómo pueden ustedes explicar que hace 3 meses tuvieran ustedes una partida en capítulo 1? Ahora tienen una de 47,9 millones de euros, es decir, gasto en personal y ahora con la subida salarial efectivamente han tenido que meter 50,4 millones de euros. Eso está clarísimo. Subida salarial.

¿Cómo es posible que en capítulo 2, es decir, gastos en servicios y contratos que tiene el Ayuntamiento, tuvieran ustedes 63,9 millones de euros hace 3 meses y ahora nos digan que tienen 60,4 millones de euros? ¿Eso quién se lo cree? Lo que pasa es que tenemos un ayuntamiento intervenido por el Ministerio de Hacienda.

Tienen que cumplir ustedes con un plan de ajuste y el plan de ajuste nos pone un límite en capítulo 1 y capítulo 2. Inicialmente ustedes escondieron la subida salarial para cumplir con la Hacienda. Cuando no han podido esconderla no dicen, "Ahora vamos a esconder el gasto". Pero ¿cómo van ustedes a esconder gasto que tenemos comprometido? Gasto que tenemos y se lo voy a leer, le voy a decir algunos ejemplos.

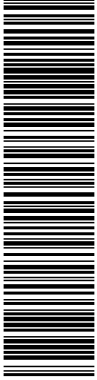
¿Cómo es posible que tuviéramos 3,000 en renovación de infraestructuras viarias? 4.230.000 € tenían inicialmente bajan ustedes a 3,9 millones de euros. No deja de ser una inversión. Le voy a dar datos de contratos. Servicio de comercio, tenían ustedes 174.000€ y ahora tienen 113.000 € tenían ustedes en suministro de energía eléctrica, que esto es absolutamente revelador, ustedes cada año gastan casi 7 millones de euros, casi 7 millones de euros en consumo energético en electricidad.

En la cuenta general del año 2024, hace 2 años, tuvieron ustedes 6,5 millones de euros. Habían hecho un presupuesto inicial de 5,7 millones de euros, que ya iba bajo, ya iba bajo. Y ahora dicen ustedes que van a gastar 4, millones de euros. 2 millones de euros que afeitan ustedes ahí del presupuesto para poder asumir la subida salarial. En limpieza de edificios culturales 1,2 millones de euros, de 1,5 millones de euros bajan ustedes a 1,2 millones de euros en servicios de turismo de 2,6 millones de euros afeitan ustedes hasta 2 millones de euros. Ustedes han presentado unas cuentas que son absolutamente ficticias, son falsas. Tienen ustedes la obligación de garantizar que la previsión de ingresos es realizable y se lo hace el departamento de tributos.

Libro de Actas de Pleno, Legislatura 2023-2027, página 3862

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torrejón.es - SAIC 010

DOCUMENTO ACTA: ACTA PLENO 18.02.2026 ext	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7WPE2-F83VX-OB0SU Fecha de emisión: 18 de Marzo de 2026 a las 14:49:26 Página 16 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2026 14:41 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/03/2026 14:46	ESTADO FIRMADO 18/03/2026 14:46



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:49:30 del día 18 de Marzo de 2026. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Pero también hay la obligación de garantizar que la previsión de gastos se hace conforme a los objetivos que tenemos y a los compromisos que tenemos. Y eso no ha pasado aquí, señor alcalde. Y es verdad que mire, el único argumento que hay para aprobar estos presupuestos es su mayoría absoluta. A mí me sorprende que haya informes técnicos que validen estos presupuestos y lo dije en la comisión, me sorprende porque esto es una pantomima, esto es una mentira, es inviable, imposible que los gastos sean estos y lo sé yo y lo sabe cualquiera que vea las cuentas. Quien vea la cuenta general de hace 2 años sabe que esto es mentira y ustedes de hecho, han reconocido su mentira bajando casi 4 millones de euros en solo 3 meses.

¿Quién se va a creer esto? Y por supuesto que aquí le valdrá con su mayoría absoluta, pero esto lo va a saber la Cámara de Cuentas y esto lo va a saber el Ministerio de Hacienda, señor alcalde.

Y sabrá todo, incluso con los informes que validan esto, porque desde luego que me parece bochornoso, bochornoso que no reconozcamos que no podemos cumplir con el plan de ajuste. Hay una subida salarial que ustedes no pueden asumir, al menos cumpliendo con Hacienda. Por tanto, por supuesto que reclamaremos esto donde corresponde. Estaba usted a prueba, se lo dije, señor alcalde. A usted no le votaron, estaba usted a prueba y tenía usted un contacto de fin de obra y la obra parece que acaba dentro de un año. Muchas gracias

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la moción transcrita, con el siguiente resultado:

GRUPO MIXTO: NO; PSOE: NO; PP: SÍ.

Se aprueba este punto del orden del día por mayoría absoluta de miembros de derecho de la corporación y se harán las actuaciones pertinentes para su efectividad.

Y sin otros asuntos a tratar, se da por finalizado el acto, en el lugar y fecha anteriormente indicados siendo las nueve horas y cuarenta minutos, lo que como Secretaria, Certifico.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.